



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La iniciativa de promover la puesta en práctica de los derechos de toda niña, niño y adolescente, así como asegurar los recursos necesarios para una adecuada calidad de vida, es cubrir todas las necesidades en su etapa de desarrollo.

Es necesario el esfuerzo de sectores sociales e institucionales relevantes para la niñez y adolescencia, que aportan verdaderas soluciones integrales, destacando que todos los sectores destacando la articulación de todos los sectores con las políticas públicas que permitan lograr el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Así el día 20 de noviembre ha quedado institucionalizado como Día Internacional de los Derechos del Niño, o Día Universal de la Infancia. Es una fecha que nos hace recordar que un niño no es solamente un ser frágil que necesita que se le proteja, sino también una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y protegido dondequiera que haya nacido.

Un niño es una persona que tiene el derecho a divertirse, a aprender y a expresarse. Todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela, a recibir cuidados médicos, y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos. Convenir significa estar de acuerdo acerca de algo y tomar una responsabilidad ante lo que se "conviene".

La Convención de los Derechos del Niño es un conjunto de normas acordadas que deben respetar todos los países que la firmaron y ratificaron. Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Sus artículos proponen nuevos aportes a los contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Y fundamentalmente avanza en el aspecto jurídico, al hacer a los Estados firmantes "jurídicamente" responsables de su cumplimiento. En esta misma fecha, ya en 1959, la Asamblea General (resolución n° 836 (IX), recomendó que se instituyera en todos los países un día universal de niño, en el que se consagraría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero, y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo. Y en este mismo año, en 20 de noviembre, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Y desde entonces, en todo el mundo, se celebra en esta fecha el Día Universal del Niño.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En este marco el 18 y 19 de mayo en instalaciones del Auditorium de la Ciudad Judicial de General Roca, se llevará a cabo el "Primer Encuentro Regional, Una Justicia Amigable para la Infancia".

Los Objetivos son:

- Fortalecer un espacio de intercambio y debate entre los representantes del Estado, la Justicia y la Sociedad Civil, basado en el Modelo de Justicia Amigable.
- Revisar las tendencias actuales a partir de logros y debilidades locales en la implementación del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos.
- Proponer lineamientos básicos para una propuesta de Justicia Amigable adecuado a las realidades de la región.
- Conocer y compartir experiencias valiosas de la región.
- La perspectiva de Justicia Amigable le compete a la Justicia, al Estado y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, es por ello que se convoca a todos los actores regionales, provinciales y locales comprometidos con la implementación y fortalecimiento de las políticas, programas y servicios a favor de la niñez, la adolescencia y la familia, a reflexionar sobre nuestras miradas y prácticas en relación a la Convención sobre los Derechos de los Niño/as.

Dichas Jornadas es organizada por Comité Académico de la Especialización en Trabajo Social Forense, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Cabe destacar que Dichos Encuentros se consideran de suma importancia en Políticas Públicas vinculadas a la niñez.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y judicial el “Primer Encuentro Regional, una Justicia Amigable para la Infancia”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2011, en el auditorium de la Ciudad Judicial de General Roca.

Dicha actividad es organizada por el Comité Académico de la Especialización en Trabajo Social Forense de la Universidad Nacional del Comahue en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PROGRAMA

JUEVES 18 DE MAYO

Mañana

9.00 Hs. -Registro e inscripción de asistentes.

9.30 Hs- Bienvenida y apertura formal del Encuentro.

Dr. Alberto Balladini, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.

Dr. Omar Jurgeit. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNComahue.

Lic. Victoria Martínez. Secretaria de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Dr. Elbio Ramos. Presidente de AJUNAF.

10.00 Hs -**CONFERENCIAS: "Una Justicia Amigable para la Infancia"**. Presentación de la propuesta y Perspectiva de Derechos Humanos.

Dr. Elbio Ramos (Presidente de AJUNAF. Vicepresidente de AIMJIF. Juez de Garantías del Joven - Departamento Judicial Quilmas, Provincia de Buenos Aires. Docente Titular de la Cátedra de Familia, Universidad Abierta Interamericana).

Lic. en Psicología, Victoria Julia Martínez, especialista en niños y adolescentes. (Directora Nacional de Derechos de Grupos Vulnerables. Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Justicia Derechos Humanos de Nación). Docente fundadora de la primera cátedra de Psicología, Ética y Derechos Humanos en la Universidad de Buenos Aires.

12.00 Hs. Lunch.

Tarde

13.30 Hs. Mesas de Debate:

15.00 Hs. Cierre con conclusiones parciales.

JUEVES 19 DE MAYO.

9.00 Hs. **Conferencia: Justicia Penal Juvenil en Neuquen: alcances y desafíos.**

Dr. Germán Martín. Fiscal Penal Juvenil. 1º Circunscripción Judicial. Poder Judicial de la Provincia de Neuquen. Docente Cátedra "Civil V, Familia y Sucesiones". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

10.00 **Conferencias: Avances de los Consejos de Niñez en Río Negro.**



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Lic. Oscar Casanova. Presidente del Consejo de Niñez y Adolescencia de General Roca.

Lic. S. Rita Rodríguez. Integrante del Consejo de Niñez y Adolescencia de General Roca. Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

11.00 **Breack.**

11.30 Hs. **Mesa de debate** (se trabajara sobre las conclusiones del día previo).

13.00 Hs. **Presentación de conclusiones generales.**
CIERRE DEL ENCUENTRO Y ENTREGA DE CERTIFICADOS.